

88

DECRETO No. 77 de 1951

(25 de abril)

sobre novedades en el Almacén Municipal y Fábrica de Tubos , y vacaciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Declárase insubsistente al nombramiento hecho al Sr. Hermez Mujica Martínez para Administrador del Almacén Municipal y Fábrica de Tubos, y nómbrese para reemplazarlo al Sr. Pedro Cuervo . El nombrado, antes de posesionarse debe prestar fianza, por la cuantía señalada por la Contraloría Municipal, para asegurar su manejo.

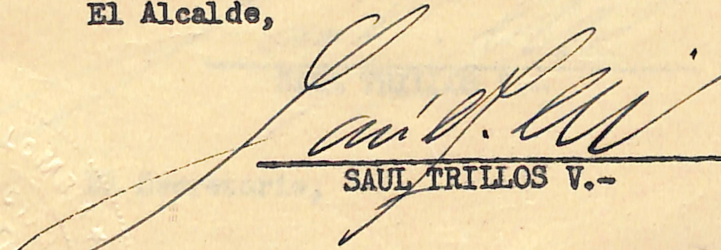
Art. 2o.- Por tener anualidad cumplida de servicios los señores Luis Francisco Nigrinis, actual Censor de Alcantarillado y Pavimentación (22 de abril de 1950 a 22 de abril de 1951) y Ceferino Castellanes, Jardinero del Cementerio Municipal (17 de marzo de 1950 a 17 de marzo de 1951) y no ser posible que disfruten de sus vacaciones, en concepto de sus respectivos Jefes de Sección, págueseles la suma correspondiente a esta prestación. El pago estará sujeto a las apropiaciones correspondientes.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

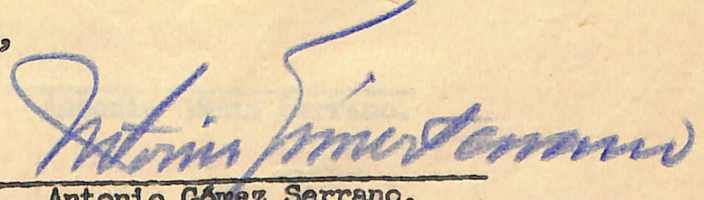
Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.